

FECHA: 29/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 2431/2009

ID TÍTULO: 2502360

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

Se ha modificado el apartado 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas en los siguientes términos: Se han sustituido las siguientes asignaturas optativas: - "Intervención en niños discapacitados" por "Nuevas tecnologías y realidad virtual aplicadas a terapia ocupacional". -

"Terapia Psicomotriz" por "Terapias afines y complementarias en terapia ocupacional". - "Psicología de la rehabilitación" por "Diseño y adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad". - "Intervención psicosocial en drogodependencias" por "Intervención de terapia ocupacional en drogodependencias".

## CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han sustituido las siguientes asignaturas optativas: - "Intervención en niños discapacitados" por "Nuevas tecnologías y realidad virtual aplicadas a terapia ocupacional">  
JUSTIFICACIÓN: La justificación de esta propuesta de cambio se basa en tres apartados: 1. Baja matriculación de la actual optativa La matriculación de alumnos en la actual optativa es escasa, concretamente son 7 los estudiantes matriculados en el curso académico 2017/18. 2. Queja reiterada de los alumnos de grado. Una de las quejas reiteradas de los estudiantes de 4º de grado es la escasa oferta de optativas impartidas por terapeutas ocupacionales, ya que de las ocho que se ofertan sólo dos son impartidas por terapeutas ocupacionales. La nueva propuesta supone una intensificación de competencias transversales y profesionales específicas de Terapia Ocupacional en un ámbito novedoso con numerosas salidas profesionales. 3. Interés en poder solicitar el reconocimiento del título por parte de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT). En las Normas Mínimas Revisadas para la Formación de Terapeutas Ocupacionales, la Federación Mundial de Terapia Ocupacional establece que el mínimo impartido en el título de formación específica en Terapia Ocupacional debe ser del 60%. Actualmente este porcentaje en nuestro grado asciende al 50%. El estado actual de no reconocimiento de nuestro título por parte de la WFOT supone un retraso en el desarrollo internacional del grado, dificultando nuestra participación en proyectos internacionales, así como una barrera para nuestros estudiantes a la hora de trabajar fuera de España, ya las instituciones contratantes consideran un distintivo de calidad aquellos títulos de grado reconocidos por la WFOT. Contenidos: Las nuevas tecnologías forman cada vez más una parte esencial en el día a día de las personas. Desde terapia ocupacional, el uso de las nuevas tecnologías tiene una amplia variedad de posibilidades; numerosos estudios indican las ventajas de usar nuevas tecnologías durante el proceso de recuperación de la persona con alguna limitación, ya que resultan elementos motivadores y atractivos para la persona. Por ello es importante crear una formación actualizada en la que se enseñe, no solo el uso que las nuevas tecnologías puede tener en la recuperación y desarrollo de la persona con alguna limitación, también el resto de posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen. Entre los contenidos que debe incorporar la nueva asignatura de nuevas tecnologías en terapia ocupacional se incluye: Descripción de los diferentes desarrollos basados en nuevas tecnologías, incluyendo elementos de robótica, demótica y realidad virtual. El alumno debe ser capaz de seleccionar la herramienta

adecuada basándose en la evidencia que presenta el uso de los diferentes dispositivos que se desarrollan continuamente, por lo que es esencial actualizar los conocimientos sobre este aspecto de forma constante. Evaluación mediante el uso de nuevas tecnologías. Otro aspecto que está avanzando es el uso de estos sistemas como elementos para la evaluación, desde apps con cuestionarios interactivos, hasta software como "kinovea" que permiten la evaluación biomecánica durante la realización de tareas. Aplicación de las nuevas tecnologías en los diferentes ciclos vitales. El alumno debe ser capaz de desarrollar diferentes intervenciones basadas en nuevas tecnologías desde la infancia hasta personas con edad avanzada, aplicada tanto para el desarrollo y la recuperación física, cognitiva, social y emocional, conociendo las limitaciones y fortalezas que estas herramientas ofrece para cada colectivo y para cada situación. Producir y compartir materiales de interés para los usuarios susceptibles de necesitar terapia ocupacional y para otros profesionales sanitarios. Actualmente disponemos de profesorado terapeuta ocupacional especialista en este ámbito que podría asumir la docencia. Por último, también contamos con los espacios en cuanto a aulas teóricas y laboratorios prácticos para impartirla. - "Terapia Psicomotriz" por "Terapias afines y complementarias en terapia ocupacional" > JUSTIFICACIÓN: 1. Baja matriculación de la actual optativa La matriculación de alumnos en la actual optativa es escasa, concretamente son 6 los estudiantes matriculados en el curso académico 2017/18. 2. Queja reiterada de los alumnos de grado Una de las quejas reiteradas de los estudiantes de 4º de grado es la escasa oferta de optativas impartidas por terapeutas ocupacionales, ya que de las ocho que se ofertan sólo dos son impartidas por terapeutas ocupacionales. En la actual optativa, se incluye un solo tipo de terapia afín, como es la psicomotricidad. En la nueva optativa propuesta, se incluyen diversas terapias complementarias: Terapia acuática, Talleres ocupacionales, Terapia Asistida con Animales, Pilates, Yoga, Psicomotricidad, atención plena, etc... Esto supone un enriquecimiento en el contenido de la asignatura que permite complementar la formación de los estudiantes, además de ofrecer un enfoque desde la terapia ocupacional de estas terapias afines. 3. Interés en poder solicitar el reconocimiento del título por parte de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional En las Normas Mínimas Revisadas para la Formación de Terapeutas Ocupacionales, la Federación Mundial de Terapia Ocupacional establece que el mínimo impartido en el título de formación específica en Terapia Ocupacional debe ser del 60%. Actualmente este porcentaje en nuestro grado asciende al 50%. El estado actual de no reconocimiento de nuestro título por parte de la WFOT supone un retraso en el desarrollo internacional del grado, dificultando nuestra participación en proyectos internacionales, así como una barrera para nuestros estudiantes a la hora de trabajar fuera de España, ya las instituciones contratantes consideran un distintivo de calidad aquellos títulos de grado reconocidos por la WFOT. Contenidos: El proceso de intervención de terapia ocupacional, en líneas generales, incluye el diseño del plan de intervención, la implementación del mismo y la revisión/reevaluación. Para la implementación el terapeuta ocupacional puede valerse de diferentes tipos de intervención como son el uso terapéutico de las ocupaciones y de las actividades, el proceso de asesoría, el proceso de

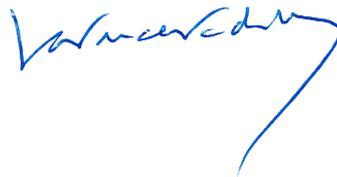
formación y la autogestión. Tal y como se indica en el "Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso" desarrollado por la Asociación Americana de Terapia Ocupacional, el terapeuta ocupacional selecciona ocupaciones y actividades para cumplir los objetivos específicos de la persona que atiende. Así, el conocimiento y dominio de terapias afines y complementarias a esta disciplina, permite al terapeuta ocupacional desarrollar las actividades con propósito y seleccionar los métodos preparatorios más oportunos en cada caso. Las actividades con propósito, incluidas dentro de talleres ocupacionales, permiten la participación de la persona en actividades seleccionadas específicamente para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias. Así mismo, los métodos preparatorios, tales como el pilates y el therasuit, preparan a la persona para su desempeño ocupacional, pudiéndose utilizar antes o de forma concurrentemente con actividades con propósito o basadas en la ocupación. Por tanto, esta asignatura completa la formación recibida en las asignaturas obligatorias del grado en terapia ocupacional y es de gran importancia para que el alumno tenga una visión amplia, holística y crítica de otras terapias y técnicas que pueden complementar su profesión, como son la terapia acuática, la psicomotricidad, los talleres ocupacionales, el yoga, el therasuit, la atención plena, la terapia asistida con animales, entre otros. Además, pueden suponer oportunidades de nuevas salidas laborales, ya que se amplían las competencias adquiridas en la formación básica y obligatoria adquirida a través del plan de estudios. Actualmente disponemos de profesorado terapeuta ocupacional especialista en este ámbito que podría asumir la docencia. Por último, también contamos con los espacios en cuanto a aulas teóricas y laboratorios prácticos para impartirla. - "Psicología de la rehabilitación" por "Diseño y adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad". > JUSTIFICACIÓN: 1. Baja matriculación de la actual optativa. La matriculación de alumnos en la actual optativa es escasa, concretamente son 7 los estudiantes matriculados en el curso académico 2017/18. 2. Queja reiterada de los alumnos de grado Una de las quejas reiteradas de los estudiantes de 4º de grado es la escasa oferta de optativas impartidas por terapeutas ocupacionales, ya que de las ocho que se ofertan sólo dos son impartidas por terapeutas ocupacionales. La nueva optativa propuesta supone una intensificación de competencias transversales y profesionales específicas de Terapia Ocupacional en un ámbito tan demandado como la adaptación de puestos de trabajo. 3. Interés en poder solicitar el reconocimiento del título por parte de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional Actualmente nuestro grado de Terapia Ocupacional, no está reconocido por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT), ya que no cumple uno de los principales requisitos: la docencia impartida en el grado por terapeutas ocupacionales debe alcanzar como mínimo el 60% del currículum y actualmente estamos situados en un 50%. El hecho de que nuestro título no esté reconocido por la WFOT supone una merma en la imagen de calidad de nuestro grado y además dificulta que nuestros alumnos puedan reconocer su título en el extranjero. Aquellos títulos que si están reconocidos por la federación mundial tienen un procedimiento más ágil de reconocimiento. Contenidos: El empleo está incluido como uno de las áreas de ocupación en

las que interviene el Terapeuta Ocupacional, según el Marco de trabajo para la práctica profesional de la Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA). El terapeuta ocupacional dispone de conocimientos sobre cómo patologías físicas, sensoriales, cognitivas y sociales influyen en el desempeño y participación, siendo especialista en analizar la actividad/puesto de trabajo, graduarla y ajustarla al sujeto. Los contenidos de esta asignatura incluyen: legislación básica en materia de empleo y discapacidad, ayudas y prestaciones, habilidades sociales prelaborales, mejora de la empleabilidad (currículum, entrevista...), recursos de búsqueda de empleo, procesos de selección, trabajo con familias, herramientas y nuevas tecnologías, recursos específicos de empleo (centros especiales de empleo, enclaves laborales, empleo con apoyo, empleo en la administración pública etc.), salud y riesgos laborales, adaptaciones de puestos y creación de apoyos para diferentes discapacidades (física, sensorial, cognitiva y social), el terapeuta ocupacional como preparador laboral, así como técnicas de prospección en empresas y estudio del mercado de trabajo. Actualmente disponemos de profesorado terapeuta ocupacional especialista en este ámbito que podría asumir la docencia. Por último, también contamos con los espacios en cuanto a aulas teóricas y laboratorios prácticos para impartirla. - "Intervención psicosocial en drogodependencias" por "Intervención de terapia ocupacional en drogodependencias". > JUSTIFICACIÓN: La justificación de esta propuesta de cambio se basa en dos apartados: 1. Queja reiterada de los alumnos de grado. Una de las quejas reiteradas de los estudiantes de 4º de grado en esta asignatura optativa es la falta de enfoque desde Terapia Ocupacional, solicitan que sean terapeutas ocupacionales los que impartan esta asignatura para poder conocer realmente su labor profesional en este ámbito de forma específica. La nueva optativa propuesta es una intensificación de competencias transversales y profesionales específicas de Terapia Ocupacional en este ámbito de la salud mental. 2. Interés en poder solicitar el reconocimiento del título por parte de la Federación Mundial de Terapia Ocupacional Actualmente nuestro grado de Terapia Ocupacional, no está reconocido por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT), ya que no cumple uno de los principales requisitos: la docencia impartida en el grado por terapeutas ocupacionales debe alcanzar como mínimo el 60% del currículum y actualmente estamos situados en un 50%. El hecho de que nuestro título no esté reconocido por la WFOT supone una merma en la imagen de calidad de nuestro grado y además dificulta que nuestros alumnos puedan reconocer su título en el extranjero. Aquellos títulos que si están reconocidos por la federación mundial tienen un procedimiento más ágil de reconocimiento. Contenidos: La adicción a sustancias es una condición que afecta profundamente en todos los niveles de desempeño ocupacional, en la medida en que altera roles, intereses y actividades previos, e instaura pautas de conducta y hábitos nuevos, limitando la capacidad para desarrollar actividades alternativas. Las conductas adictivas configuran una problemática compleja para los individuos y para quien convive con ellos. los hallazgos más recientes en torno a la adicción apoyan la necesidad de reactivar la labor de la Terapia Ocupacional en cualquier programa de rehabilitación de personas adictas. La Terapia Ocupacional, como disciplina

implicada en la comprensión y tratamiento de los procesos adictivos, se centra en los problemas que afectan al funcionamiento cotidiano de los adictos. Las alteraciones del sistema nervioso central que acompañan a la adicción se manifiestan en dificultades de mayor o menor importancia, que afectan a las actividades de la vida diaria y que se traducen en fallos en el desempeño de la actividad. Al considerar la adicción, en algunos sujetos, como una alteración del funcionamiento cerebral, la Terapia Ocupacional ayuda y forma parte activa de la recuperación del drogodependiente. Puesto que el objetivo de la disciplina se orienta a las actividades de la vida diaria y es este el escenario relevante para la evaluación, la valoración del desempeño ocupacional puede incrementar lo obtenido por otras disciplinas. Por otra parte, el interés de la profesión se centra en las actividades de la vida diaria del paciente, siendo éste el escenario relevante para las actuaciones. La valoración del desempeño ocupacional y la mejora en este ámbito pueden incrementar la validez ecológica obtenida por el resto de las disciplinas. Son varios los centros de prácticas de drogodependencias, a los que acuden los alumnos en las asignaturas de Estancias durante el grado, por lo que es fundamental brindar la oportunidad de la formación teórica y práctica en las intervenciones en este ámbito desde la terapia ocupacional. Por último, teniendo en cuenta la evidencia y el problema de salud actual derivado del consumo de sustancias en España, esta asignatura puede preparar los alumnos del Grado de Terapia Ocupacional para desarrollar acciones futuras llevadas a cabo mediante intervenciones, protocolos de investigación y servicios asistenciales de Terapia Ocupacional entre otros. El contenido de esta asignatura incluye los diferentes aspectos conceptuales y herramientas de la práctica clínica en el ámbito de las adicciones desde la intervención y perspectiva del terapeuta ocupacional: fundamentos y modelos de Terapia Ocupacional en adicciones, diagnóstico ocupacional y proceso de intervención en Terapia Ocupacional, diseño y aplicación de programas de Terapia Ocupacional en drogodependencias. Actualmente disponemos de profesorado terapeuta ocupacional especialista en el ámbito de adicciones que podría asumir la docencia. Por último, también contamos con los espacios en cuanto a aulas teóricas y laboratorios prácticos para impartirla.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo